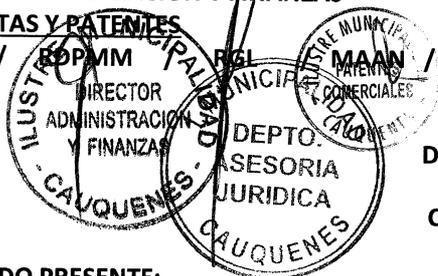


REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
RENTAS Y PATENTES



JCMR / IAV / BOPMM / RGI / MAAN / maan.-



DECRETO EXENTO Nº 8924 /

CAUQUENES, 12 DIC. 2018

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- Informe N° 89 de inspector municipal que constata en terreno que no se ejerce actividad comercial en calle Comercio S/N localidad de Sauzal;
- 2.- Situación tributaria de terceros emitida por el S.I.I., que indica la presentación del término de giro;
- 3.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

**CONSIDERANDO:**

- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que el Contribuyente BOLIVAR EDMUNDO CANCINO CANCINO RUT: 03.223.451-8, no ejerce la actividad comercial de Almacén de comestibles, desde el 1° semestre de 2014;
- Que el Municipio no puede enriquecerse con el cobro de patentes cuya actividad gravada no se ha ejercido efectivamente en un periodo determinado;

**D E C R E T O :**

1.- **DECLARESE** que la actividad gravada con la Patente Comercial Rol N° 200114, a nombre de BOLIVAR EDMUNDO CANCINO CANCINO RUT: 03.223.451-8, no se ejerce efectivamente a contar del 1° Semestre del año 2014.

2.- **CASTIGUESE**, de la Contabilidad de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes el valor correspondiente al 1° Semestre del año 2014 al 1° semestre de 2015 que asciende a \$ 64.074.

3.- **CASTIGUESE**, de la Contabilidad de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes el valor correspondiente al 2° Semestre del año 2015 al 1° semestre de 2018 que asciende a \$ 138.525.

4.- **ELIMINESE**, del Rol de patentes el Giro de: "Almacén de comestibles", ROL: 200114, ubicado en calle Comercio S/N localidad de Sauzal, Comuna de Cauquenes. A contar de 2° Semestre de 2018.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



*[Firma]*  
SECRETARIA MUNICIPAL



*[Firma]*  
JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Interesado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Asesoría Jurídica
- ✓ Contabilidad
- ✓ Inspectores Municipales
- ✓ Finanzas
- ✓ Archivo Patentes Comerciales